

# ORD. 031/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 28 BARRIO 40 VIVIENDAS SRA. EDITH ÑAÑEZ

Publicado el 12 abril, 2017

...VISTO:

El Expediente N° 377-E-2016 por el cual la Sra. Edith Mafalda Ñañez solicita escriturar la Vivienda N° 28 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 5 a 7 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 28 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y no existiendo deuda por Tasas Municipales;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 28 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 b, PARCELA 12 a favor de la Sra. ÑAÑEZ, Edith Mafalda, D.N.I.: 18.310.203.-

**ARTICULO 2º** - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social", en un todo de acuerdo con el

Artículo 4to de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2017.-